

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09785-1; y

CONSIDERANDO:

Que cada 2 de abril en todo el mundo se conmemora el “Día Internacional de Concientización sobre el Autismo”, con el objeto de concientizar sobre dicho trastorno y promover la inclusión social de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Que en el año 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), muy preocupada por la prevalencia del autismo en todas las regiones del mundo, declaró por unanimidad el 2 de abril como Día Mundial de Concienciación sobre el autismo.

Que es importante que dicha condición se conozca y se retome el debate necesario para la mejor atención de las personas que padecen dicho trastorno.

Que el grupo TGD Padres TEA Rafaela, funciona en nuestra ciudad desde el año 2012, con el objetivo de difundir información, crear conciencia y empatía de toda la comunidad, trabajar activamente en el desarrollo de políticas públicas a nivel local, provincial y nacional.

Que es sumamente destacable y admirable la tarea que llevan adelante para mejorar la calidad de vida de sus hijos y familiares durante estos nueve años.

Que, desde hace varios años, este Cuerpo Legislativo acompaña en todas las actividades recreativas organizadas por el grupo TGD Padres TEA Rafaela en pos de crear conciencia a la población sobre el Trastorno del Espectro Autista.

Que en varias oportunidades este Concejo se pronunció solicitando la adhesión de la provincia a la Ley Nacional 27.043, además solicitando a ambas Cámaras de la Pcia. de Santa Fe, la reglamentación de la Ley Provincial 13.328 sobre Diagnóstico Precoz, Tratamiento, Integración, Inclusión Social y Protección Integral de Personas con Trastornos del Espectro Autista (T.E.A.) y/o Trastornos Generalizados del Desarrollo (T.G.D).

Que este año el grupo TGD Padres TEA Rafaela realizará una nueva actividad que tendrá lugar el día sábado 3 de abril en la Plaza 25 de mayo. La misma tiene carácter informativo, haciendo entrega de folletería a fin, golosinas, globos y lazos azules que es el color que identifica al Autismo.



Tte. LAURA L. MONZÓN
PROSECRETARIA
Concejo Municipal de Rafaela

Que dicha actividad se llevará adelante resguardando el distanciamiento social, adoptando las medidas sanitarias correspondientes debido a la situación que estamos atravesando por la pandemia de Covid-19.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Declárase de interés Municipal la actividad de concientización sobre el Autismo que se realizará el día sábado 3 de abril del corriente, en la Plaza 25 de mayo, organizado por el grupo de TGD Padres TEA Rafaela, en conmemoración al “Día Mundial de Concientización sobre Autismo”, en el cual se desarrollará una campaña de carácter informativo con la entrega de material impreso, golosinas, globos y lazos azules.

Art. 2.º) Envíese copia de la presente al Sr. Intendente Arq. Luis Castellano, al Sr. Subsecretario de Salud Dr. Martín Racca, a la Sra. Secretaria de Desarrollo Social Tec. Miriam Villafañe y al grupo TGD Padres TEA Rafaela.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno_____



Tte. LAURA L. MONZÓN
PROSECRETARIA
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela